



Departamento Jurídico y Fiscalía  
Unidad de Pronunciamientos,  
Innovación y Estudios Laborales  
E. 76954(506)2022

*Jurídico*

ORDINARIO N° 1155

**MATERIA:**

Remite Ordinario N°1000 de 07.06.2022 emitido por esta Dirección, en respuesta a la solicitud de pronunciamiento formulada por la Sra. Katherine Silva Oliva, en representación de don Luis Silva Díaz, director del Sindicato Abierto de Empleados de la Empresa Nacional de Aeronáutica.

**ANTECEDENTE:**

- 1) Ordinario N°1000 de 07.06.2022 emitido por esta Dirección.
- 2) Presentación de 13.04.2022, de Sr. Raúl Jiménez H., socio del Sindicato Abierto de Empleados de la Empresa Nacional de Aeronáutica.

**SANTIAGO,**

**06 JUL 2022**

**DE : JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL (S)**

**A : SR. RAÚL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ  
SOCIO SINDICATO ABIERTO  
DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA  
luis.pedrero@enaer.cl**

Mediante presentación citada en el antecedente 2), solicita un pronunciamiento de esta Dirección acerca de los efectos jurídicos generados por la terminación del contrato de trabajo y recontractación inmediata de don Luis Silva Díaz, quien ostenta el cargo de director del Sindicato Abierto de Empleados de la Empresa Nacional de Aeronáutica.

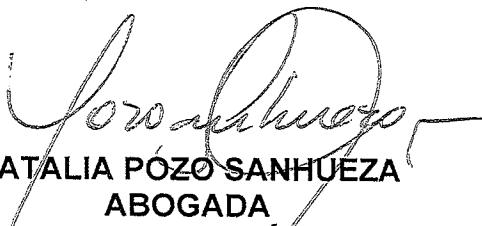
Dicha solicitud obedece a que, en el acto eleccionario de renovación de directiva, celebrado el 19 de marzo de 2020 por la referida organización sindical obtuvo la sexta mayoría, por lo que no pudo formar parte de la directiva conformada por cinco integrantes.


Agrega que uno de dichos integrantes, don Luis Silva Díaz presentó su renuncia a la Empresa Nacional de Aeronáutica, con fecha 31.03.2022, con el propósito de reliquidar su pensión, otorgada por CAPREDENA, suscribiendo con su empleadora un nuevo contrato de trabajo, que entró a regir a contar del 1 de abril del mismo año, circunstancia que, a su juicio, lo inhabilitaría para mantenerse en el cargo de dirigente sindical, en cuyo caso le correspondería a Ud. reemplazarlo, por haber obtenido la sexta mayoría en el referido acto de votación en que dicho dirigente resultó electo.

En atención a lo expuesto requiere que este Servicio se pronuncie sobre la situación expuesta.

Al respecto cumpla con informar a Ud. que, mediante Ordinario N°1000 de 07.06.2022, cuya copia se adjunta para su conocimiento, este Servicio se pronunció respecto de la materia por Ud. consultada, a requerimiento de la Sra. Catherine Silva Osorio, en representación de don Luis Silva Díaz y envió copia de dicho oficio al Sindicato Abierto de Empleados de la Empresa Nacional de Aeronáutica.

Saluda atentamente a Ud.,

  
NATALIA POZO SANHUEZA  
ABOGADA  
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FICAL (S)  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



  
LBP/MPK  
Distribución:

- Jurídico
- Partes
- Control